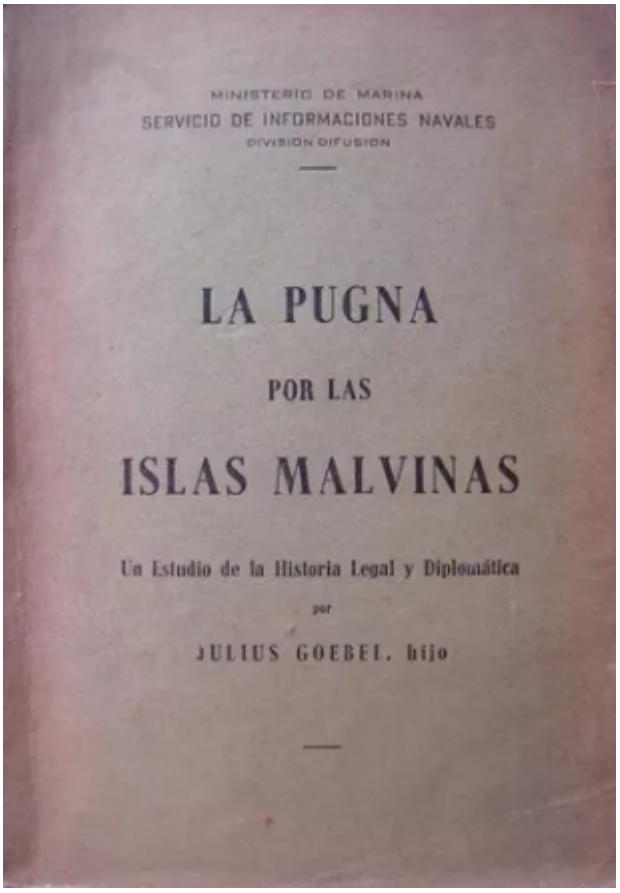
La pugna por las Islas Malvinas. Un estudio de la historia legal y diplomática



El descubrimiento del nuevo mundo, que tuvo lugar a fines del siglo XV, marcó el comienzo de una época en la historia del derecho internacional. Las bases de este siste- ma habían sido establecidas durante la Edad Media por los estados feudales entonces existentes, pero el campo de sus operaciones se vió acrecentado en grado sumo durante el periodo de expansión colonial, y se encontró que muchas nuevas cuestiones eran susceptibles de reglamentación legal. En este desarrollo del derecho, ocupó España desde el primer momento un lugar preponderante, y sus esfuerzos por someterlas a reglas internacionales los numerosos problemas económicos y políticos surgidos de la competencia colonial no cedieron en intensidad hasta producirse a su alrededor el desmoronamiento de su grandioso imperio.
Esta opinión sobre el papel desempeñado por España en la política internacional no es expuesta con frecuencia; tampoco lo es la idea de que el derecho internacional era una fuerza de importancia en las relaciones de los estados europeos que, por una u otra causa, prevalecían durante los siglos XVII y XVIII. El historiador político nos dice de una España en un permanente estado de decadencia, enredada durante más de dos siglos en interminables controversias, en las cuales su política no estaba refrenada por el derecho; sino solamente por la conveniencia.

Este libro se encuentra en nuestro acervo bibliográfico.

Revision #2
Created 27 April 2023 16:40:48 by Eduardo Romero
Updated 4 September 2023 16:49:40 by Eduardo Romero